

Manifestaciones del señor Largo Caballero

Defiende la reorganización del ministerio y el proyecto de control obrero

Los nombramientos de delegados, dice, serán provisionales durante un año

Una denuncia contra las compañías de seguros que reduzcan el personal

El ministro del Trabajo, al recibir a los periodistas, manifestó que había recibido una comisión de fabricantes de tejidos y hilados de Cataluña para hablarle de la aplicación del seguro de la maternidad. Le expusieron que las obras, en virtud de órdenes dictadas por la Confederación del Trabajo y por "Solidaridad Obrera", no quieren abonar las 1.85 pesetas que trimestralmente tienen que aportar al subsidio, al igual que lo hacen las empresas y, por consiguiente, piden que se trate de una infracción de ley, deben denunciarse a las autoridades. También ha denunciado a las compañías de Seguros de toda España que se dedican a accidentes de trabajo, se dedican a despedir a la tercera parte de su personal, porque en reemplazo de la indemnización que se le concede la creencia de que el ministerio de Trabajo se iba a ocupar de la socialización de estos seguros. El ministro se extraña de que las compañías de Seguros, toda vez que con nadie ha hablado de dicha socialización, en la que el seguro ha pensado. Cree el señor Largo Caballero que esto es un pretexto para boicotear a la República y, por consiguiente, se adoptarán las medidas oportunas.

Ha leído, dijo el señor Largo Caballero, un sueto de un periódico en el que se habla de la reorganización del ministerio y me interesa aclarar algunos puntos de lo que se contiene en dicho artículo, ya que su autor no ha tenido en cuenta que en el proyecto de ley se dice, y me conviene aclararlo para evitar las suspicacias de que yo pueda nombrar a socialistas para determinados cargos y "todo quede en casa", como dice dicho periódico. Yo creo que la conducta que he seguido en todo el tiempo que desempeño el ministerio, sería para darme algún crédito de confianza, pues no he nombrado ni siquiera un temporero. Se quiere dicho artículo asegurar que la provisión de delegados del Trabajo de nueva creación y hay que fijarse que dichos nombramientos, una vez aprobada la ley, serán provisionales durante un año, transcurrido el cual se dará efectividad en la plantilla que se crea. Es decir, que aún en el supuesto de que yo hiciera esos nombramientos cosa que no sé, pues tampoco puedo asegurar que estaré en el ministerio, ha de transcurrir un período de un año para dar efectividad a tales destinos y entonces el ministro que desempeñe esta cartera dirá si son aptos o no para los puestos. De manera que aún en el supuesto que un ministro nombrara el personal a su capricho, siempre quedaría este tope de un año para su consolidación. Además es la primera vez que se proveen cargos sin oposición y en este caso no hay tiempo hábil para convocarlos. De todos modos, los nombramientos se han de hacer en el momento y como se dice en el artículo podrán ser nombrados los funcionarios de este ministerio y de todos los demás que reúnan los requisitos que se marcan. Quedan por tanto desvanecidos esos temores que apunta el periódico que aludo.

También he visto que algunos periódicos arremeten contra el proyecto de intervención obrera. Yo nada puedo decir sino que el proyecto está en las Cortes y ellas decidirá. Desde luego es una cosa de programa de Gobierno, pues existe el compromiso por parte del Gobierno con los trabajadores que tanto coadyuvaron a traer la República y presentar y aprobar este proyecto. En las peticiones de la manifestación de primero de mayo consta esto y es natural que el Gobierno fiel a sus compromisos, haga lo posible por satisfacerlos.

Tengo que repetir una vez más que cuando las empresas vienen a mí despa-cho para decirme que atraviesan una grave crisis, en segunda me dicen que tienen todos sus libros a disposición de los obreros y yo digo que con la intervención obrera no se llegará a ese momento, evitándose los conflictos y rozamientos entre capital y trabajo.

—Quizás el temor radica en los delegados de taller? le dijo un periodista. —Pues no tiene explicación, porque no hay delegados de taller, cosa a lo que me opongo rotundamente, pues estos delegados de taller que no tienen ni poderes, ni completa seguridad recorre cientos de kilómetros, a 70 por hora, en estado de atontamiento y como siguiendo a ciegos un tirón invisible que la guiará; como a veces se estrella, de noche, contra la pared del palomar; como, finalmente, se desorientan las tormentas, y cómo les produjo análogo desconcierto la acción de una estación radiomagnética.

El orador concluyó su conferencia re-ferenciando el estado actual de la colombófila en el extranjero, principalmente en Bélgica y en España, donde se ha logrado constituir 32 sociedades colombófilas en estos cincuenta años. Fué largamente aplaudido. Don Salvador Castelló pronunció al final unas palabras de saludo a los padres de la colombófila española allí presentes, y a la juventud encargada de extender las bellas iniciativas que aquellos sembraron.

JEROME

Róbes, Manteaux, Chapeaux

A partir de hoy presenta su colección de otoño, invierno. Modelos de Bruyère Vionnet Jane Duverne Mirande y demás buenas firmas de París. Zorrilla, 9. Teléfono 14881.

Regresan 225 españoles indigentes

NUEVA YORK, 21.—Doscientos veinticinco españoles sin trabajo han embarcado hoy para España a bordo del transatlántico "Degraesse". Associated Press.

Desarrollo de la afición colombófila en España

Treinta y dos Sociedades fundadas en los últimos cincuenta años

UNA PALOMA, AGENTE DE BOLSA EN 1814

Las palomas mensajeras en la guerra europea

Conferencia del señor Peña en la Exposición Avícola

Reunieron ayer tarde en el salón central de la Exposición Avícola los principales colombófilos madrileños, y entre ellos el general Vivero, presidente de la Federación Colombófila, y el general La Tejera, iniciadores ambos de esta afición en España, para escuchar la conferencia de un capitán de Ingenieros don Fernando del Castillo. Pronunció unas breves palabras de presentación el marqués de la Frontera.

Refirió únicamente el orador a la paloma mensajera cuyos servicios, cultivo y selección a través de la Historia refirió; su primera referencia en el Génesis, cantada miles de años después por Américo, cultivada por los persas, que han legado el tipo cultivado desde entonces, como hasta la Revolución Francesa se podían cultivar las nobles, y cómo a partir de entonces comienza su difusión, especialmente en los momentos de guerra, y que puede demostrarse que Francia haya pensado en retirar parte de los mil millones de dólares que tiene en los Estados Unidos.

Los depósitos del B. de Francia

NUEVA YORK, 21.—Los Bancos de esta capital han tomado el acuerdo de imponer de no aumentar el tipo de imposición de uno y medio por ciento para los depósitos del Banco de Francia.

Se sostiene la libra

LONDRES, 21.—La Bolsa ha marcado hoy, en la apertura, la tendencia favorable de ayer y la libra esterlina ha proseguido su movimiento de alza.

Elevación de tipos de descuentos

WASHINGTON, 21.—Los Bancos de Reserva Federal de Filadelfia, California y Saint Louis han fijado su tipo de descuento en 3.50 por 100.

Estudia el conferenciante las cualidades de la moderna paloma: la cualidad que llama esencial de su instinto, memoria, orientación y amor al nido; las condiciones físicas de estirpe; los factores nerviosos llamados conscientes, como la rapidez en la partida, la voluntad, la energía que le hace sacar fuerza de fatiga; y, por último, los obstáculos y la pureza de sangre, factor llamado "inconsciente" por los colombófilos. Cita la anécdota de una célebre paloma bohemiana, que, creyendo encontrar a su hembra, hizo en varios días y salvando dificultades inconcebibles, el recorrido de La Habana a Boston, de 2.500 kilómetros.

La paloma, receptor magnético

Como explicación de la facultad de orientación se han emitido diversas teorías que han sido rechazadas sucesivamente. La de la vista de la meta, la de los puntos de referencia intermedios, la ley de la contrapista o proceso inverso de las sensaciones grabadas en el cerebro, la de los canales semicirculares del oído, especie de barómetro que les haría buscar la presión atmosférica de su palomar; la de las radiaciones electromagnéticas, infundada, desde el momento que se orientan en todas direcciones, y, finalmente, con grandes garantías científicas de veracidad, la del señor Estopiñán, que hace de la paloma un receptor radiomagnético, un radiogoniómetro, cuyas antenas son los canales semicirculares del oído.

Observó el señor Estopiñán cómo la paloma llega al palomar atontada, y sólo breve rato después se da cuenta, como despertando de un sueño, del sitio donde se encuentra; cómo al noche, con completa seguridad recorre cientos de kilómetros, a 70 por hora, en estado de atontamiento y como siguiendo a ciegos un tirón invisible que la guiará; como a veces se estrella, de noche, contra la pared del palomar; cómo, finalmente, se desorientan las tormentas, y cómo les produjo análogo desconcierto la acción de una estación radiomagnética.

INCENDIO EN UN CINE

La mayoría de los espectadores eran niños; pero no ha habido desgracias

VIGO, 21.—En el Cine Odeón se declaró un incendio en la cabina de las películas durante la proyección de la sección parte de la película en la función de la noche de la tarde. Se quemó la parte interior de la cabina, el aparato de proyecciones, siete rollos y otros accesorios, lo que representa una pérdida considerable. Dentro del local había más de quinientas personas, que abandonaron el salón atropelladamente y dejaron abandonados en su fuga varios objetos personales. A pesar de ser niños la mayoría de los espectadores, no ocurrieron desgracias debido a la serenidad de las personas mayores, que recomendaron calma. El operador sufrió leves quemaduras.

Las responsabilidades

Aizpuru y los ex ministros de la Dictadura, procesados

La Subcomisión de Responsabilidades, por el golpe de Estado ha acordado dictar auto de procesamiento para todos los ex ministros civiles del Gobierno del general Primo de Rivera, y también para el general Aizpuru, ministro de la Guerra de Alhucemas. También se ha emplazado al general Suro, para que se presente a declarar.

HAY ACUERDO ENTRE LOS BANCOS DE FRANCIA Y EE. UU.

Los Estados Unidos han perdido 606 millones oro de sus reservas

ELEVAN EL TIPO DEL DESCUENTO VARIOS BANCOS

LONDRES, 21.—Comunican de Nueva York al "Financial Times" que los Estados Unidos han perdido setecientos seis millones de dólares oro, de sus reservas, desde la abolición del patrón oro por la Gran Bretaña.

En los círculos autorizados se declara que los Estados Unidos pueden perder todavía hasta dos mil millones de oro sin resentirse lo más mínimo.

Francia no retirará más oro

PARIS, 21.—Un radiograma del "Herald Tribune" dice que el subdirector del Federal Reserve Bank, señor Burgess, ha dicho que es completo el acuerdo entre el Banco de Francia y el Federal Reserve.

Ha añadido que la cantidad de oro existente en los Estados Unidos es suficiente para disipar toda clase de temores, y que puede demostrarse que Francia haya pensado en retirar parte de los mil millones de dólares que tiene en los Estados Unidos.

Una jugada de Bolsa en 1814

En los primeros años de esta nueva era deportiva, la Banca Rothschild pudo hacer un gran negocio comprando valores a la baja al enterarse, por una paloma mensajera que llevaba en su mensajero una corona dibujada al revés, del desastre de Waterloo.

En 1870 innumerables palomas daban cuenta detallada a París de la marcha de las operaciones francoprusianas. Los mensajeros, merced a un procedimiento de impresión fotográfica, podían llevar varios miles de palabras. En la guerra europea, cuando se ha dispuesto de los procedimientos de comunicación inalámbricos, cuando los modernos procedimientos de radiotelegrafía establecieron una red mundial de comunicación, cuando la aviación parecía que las haría superfluas, las palomas prestaron trascendentales servicios en los momentos más difíciles, cuando la acción del bombardeo imposibilitaba toda otra comunicación.

Hasta 1920 los cruces eran capaces de 1920 al 50 comenzaron los métodos de selección que han convertido a la actual paloma en un producto de la inteligencia humana, de características acentuadísimas. Hoy pueden recorrer 200 kilómetros en una jornada y alcanzar velocidades de 70 a 80. El maestro de los colombófilos españoles, señor Estopiñán, valenciano, cuya fama ha trascendido a la afición de todo el mundo, logró que la paloma volara de noche; en la Exposición valenciana del año 1909 las bandadas de palomas del señor Estopiñán volaban en la oscuridad más absoluta.

Estudia el conferenciante las cualidades de la moderna paloma: la cualidad que llama esencial de su instinto, memoria, orientación y amor al nido; las condiciones físicas de estirpe; los factores nerviosos llamados conscientes, como la rapidez en la partida, la voluntad, la energía que le hace sacar fuerza de fatiga; y, por último, los obstáculos y la pureza de sangre, factor llamado "inconsciente" por los colombófilos.

Cita la anécdota de una célebre paloma bohemiana, que, creyendo encontrar a su hembra, hizo en varios días y salvando dificultades inconcebibles, el recorrido de La Habana a Boston, de 2.500 kilómetros.

La paloma, receptor magnético

Como explicación de la facultad de orientación se han emitido diversas teorías que han sido rechazadas sucesivamente. La de la vista de la meta, la de los puntos de referencia intermedios, la ley de la contrapista o proceso inverso de las sensaciones grabadas en el cerebro, la de los canales semicirculares del oído, especie de barómetro que les haría buscar la presión atmosférica de su palomar; la de las radiaciones electromagnéticas, infundada, desde el momento que se orientan en todas direcciones, y, finalmente, con grandes garantías científicas de veracidad, la del señor Estopiñán, que hace de la paloma un receptor radiomagnético, un radiogoniómetro, cuyas antenas son los canales semicirculares del oído.

Observó el señor Estopiñán cómo la paloma llega al palomar atontada, y sólo breve rato después se da cuenta, como despertando de un sueño, del sitio donde se encuentra; cómo al noche, con completa seguridad recorre cientos de kilómetros, a 70 por hora, en estado de atontamiento y como siguiendo a ciegos un tirón invisible que la guiará; como a veces se estrella, de noche, contra la pared del palomar; cómo, finalmente, se desorientan las tormentas, y cómo les produjo análogo desconcierto la acción de una estación radiomagnética.

El orador concluyó su conferencia re-ferenciando el estado actual de la colombófila en el extranjero, principalmente en Bélgica y en España, donde se ha logrado constituir 32 sociedades colombófilas en estos cincuenta años.

Fué largamente aplaudido. Don Salvador Castelló pronunció al final unas palabras de saludo a los padres de la colombófila española allí presentes, y a la juventud encargada de extender las bellas iniciativas que aquellos sembraron.

INCENDIO EN UN CINE

La mayoría de los espectadores eran niños; pero no ha habido desgracias

VIGO, 21.—En el Cine Odeón se declaró un incendio en la cabina de las películas durante la proyección de la sección parte de la película en la función de la noche de la tarde. Se quemó la parte interior de la cabina, el aparato de proyecciones, siete rollos y otros accesorios, lo que representa una pérdida considerable. Dentro del local había más de quinientas personas, que abandonaron el salón atropelladamente y dejaron abandonados en su fuga varios objetos personales. A pesar de ser niños la mayoría de los espectadores, no ocurrieron desgracias debido a la serenidad de las personas mayores, que recomendaron calma. El operador sufrió leves quemaduras.

Las responsabilidades

Aizpuru y los ex ministros de la Dictadura, procesados

La Subcomisión de Responsabilidades, por el golpe de Estado ha acordado dictar auto de procesamiento para todos los ex ministros civiles del Gobierno del general Primo de Rivera, y también para el general Aizpuru, ministro de la Guerra de Alhucemas. También se ha emplazado al general Suro, para que se presente a declarar.

Hoy: "LA DANZA ROJA" por CHARLES FARRELL y DOLORES DEL RIO CINE DE LA OPERA (ANTES REAL CINEMA) BUTACA, DOS PESETAS

El neumático gigante Englebert es por excelencia el neumático del rendimiento y de la economía para todos los vehículos industriales MADRID - BARCELONA - MALAGA

EL MEJOR TÓNICO CONTRA EL MAL HUMOR EL MILLÓN PALACIO DE LA PRENSA

CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

los Comedores de Asistencia Social con las cien representaciones de la maravillosa creación "La de los clavos dobles".

Cartelera de espectáculos

ALCAZAR.—A las 7 y a las 11 (populares). La culpa es de Calderón (formidable éxito cómico) (3-10-931). CALDERON.—(Compañía Pino-Thullier) (precios populares), tres pesetas butaca.—A las 6.30: La educación de los padres, 10.30: La mala ley (reposición) (12-9-931). COMEDIA.—A las 6.15: Mi padre. A las 10.15: Mi padre (12-9-931). COMICO, Loreto-Chicot.—A las 6.30 y 10.30: La cursa del hongo. (Extraordinario éxito) (9-10-931). FONTALBA, Carmen Díaz.—A las 6.30 y 10.30: La de los clavos dobles (14-12-930). FUENCARRAL (Ricardo Calvo). 6.30: Rosa de Madrid (reposición). 10.30: La vida es sueño. LARA.—(Butaca tres pesetas). 6.30: Poca Faroles. Noche, no hay función (10-4-931). MARÍA ISABEL.—6.30: El peligro rosa (el nuevo éxito de los Quintero). 10.30: El peligro rosa (8-10-931). VICTORIA.—(Carrera de San Jerónimo, no. 28).—A las 6.45 y 10.45: Cock-tail (12-9-931). ZARZUELA.—6.30: Dos doctoras. 10.30: No te ofendas, Beatriz. CIRCO DE PRICE.—A las 6.30: Grandiosa matinee infantil con regalos a los niños. 8.15: de un gabán trinchera de la casa Benitez. Programa formidable, tres pesetas sillas pista. A las 10.30: Gran función de circo. Éxito de los gallos comediantes. Las focas, Vavavavav (cine, gran emoción), y toda la nueva compañía. FRONTON JAI-ALAI.—(Alfonso XI, Teléfono 19066).—A las 4 tarde, (corriente). Primero: a remonte, Izaguirre y Errezabal contra Lasa y Echazuri. Segundo: a remonte, Múgica y Marich contra Mugusta y Bengochea. CINES

CINE AVENIDA.—6.30 y 10.30: Enfermeras de guerra (Anita Page y Robert Montgomery). CINE DEL CALLAO.—6.30 y 10.30: ¿Conoce a tu mujer? (Carmen Larraeñe) (21-10-931). CINE DOS DE MAYO.—6.30 y 10.30: El poder de una mirada. CINE GENOVA.—(Butaca 1.50).—6.30 y 10.30: Escalvas de la moda, por Carmen Larraeñe. CINE IDEAL.—5.30 y 10: La conquista de Caslo. La chica del coro (por Beatriz Lowe). La butaca número 4 (por Dolly Davis y Andrea Rosanne). Butacas a 50 céntimos.

CINE DE LA OPERA.—(Butaca 400 pesetas).—6.30 y 10.30: La danza roja, por Dolores del Río y otros (2-10-931). CINE SAN CARLOS.—A las 6.30 y 10.30: La grandiosa superproducción Paramount Montecarlo (por Jeannette Mac Donald) (6-5-931). CINE SAN MIGUEL.—6.30 y 10.30: Tempestad en el Mont-Blanc (el poema de la montaña) (6-10-931). CINE ARGUMENTOS.—6.30 y 10.30: Su noche de bodas (6-9-931). CINEMA HILBAO.—(Teléfono 30766). A las 6.30 tarde y 10.30 noche: Hay que casar al príncipe (por José Mojica, Conchita Montenegro y Miguel Liger). Butacas tarde dos pesetas; noche, 1.50 (22-9-931). CINEMA CHAMBERL.—(Metro Iglesia, Teléfono 30089).—A las 6.30 y 10.30. Fémmina: La novia 66 (sonora) y otras (14-9-931). CINEMA CHUECA.—6.30 y 10.30: Balaclava (20-1-931). CINEMA GOYA.—4. Sección infantil.—6.30 y 10.30 (sonora): El desfile del amor. Butaca tarde 1.50. Noche, una peseta (3-4-930). MONUMENTAL CINEMA.—(Butaca 1,25 pesetas).—A las 6 y 10.30: Mar de fondo (16-9-931). PALACIO DE LA MUSICA.—4. Sección infantil.—6.30 y 10.30: El favorito de la guardia (Lillian Harvey) (21-10-931). PALACIO DE LA PRENSA.—(Butaca tres pesetas).—6.30 y 10.30: El millón (Selecciones Fimofono) (15-10-931). RIALTO.—(101000).—A las 6.30 y 10.30: Buster Keaton (Pamplinas), en Pobre Tenorio.

TVOLI.—A las 6.30 y 10.30: Cómica. Noticias. Dibujos. El espectro verde (hablado en francés) (16-4-931). BANDA MUNICIPAL.—Programa del concierto de esta tarde, a las cuatro y media, en el Retiro: Suite Algérienne: a) Marcha militar francesa; b) Reverie, Saint Saens; El asombro de Damasco, selección; Luna; Capriccio español, Rimsky Korsakov; Largueto del Quinteto de clarinete (solista, señor Menéndez), Mozart; Sardanás de Garín, Bretón.

(El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación. La fecha entre paréntesis al pie de cada cartelera corresponde a la de la publicación de EL DEBATE de la crítica de la obra.)

La gran alegría de la casa ver al niño sano, fuerte y colorado. El famoso Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD vivifica su sangre, facilita su normal desarrollo y le libra de INAPETENCIA DEBILIDAD TUBERCULOSIS RAQUITISMO. Se toma en todo tiempo. Aprobado por la Real Academia de Medicina. No se vende a granel.

Si desea usted información sobre el Parador de Gredos, el Parador de Oropesa, el Parador de Ciudad Rodrigo, el Parador de Ubeda, el Albergue de Manzanares, la Hosteria de la Rabida, la Hosteria del Estudiante, el Refugio de Aliva, puede obtener, gratis, dicha información en el PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO, Medinaceli, 4 - Madrid.

Información comercial Se crea en Fomento el gabinete del ministro y financiera

INTERIOR 4 POR 100.—Serie F (60), 60; D (60), 60; C (60), 60; B (60), 60; A (60), 60; G y H (60), 60. EXTERIOR 4 POR 100.—Serie E (72,50), 72,50. AMORTIZABLE 4 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie D (68), 68; C (68), 68; B (68), 68; A (68), 68. AMORTIZABLE 5 POR 100, 1900, CON IMPUESTO.—Serie C (78,75), 78,75; B (78,75), 78,75; A (78,75), 78,75. AMORTIZABLE 5 POR 100, 1917, CON IMPUESTO.—Serie B (73,25), 73,25; A (73,25), 73,25. AMORTIZABLE 5 POR 100, 1926, SIN IMPUESTO.—Serie D (67), 67; C (67), 67; B (67), 67; A (67), 67. AMORTIZABLE 5 POR 100, 1927, SIN IMPUESTO.—Serie C (70,75), 70,75; B (70,75), 70,75; A (70,75), 70,75. AMORTIZABLE 5 POR 100, 1928, SIN IMPUESTO.—Serie F (60,50), 60,50; E (60,50), 60,50; D (60,50), 60,50; C (60,50), 60,50; B (60,50), 60,50; A (60,50), 60,50. AMORTIZABLE 4 POR 100, 1928, SIN IMPUESTO.—Serie C (73), 73; B (73), 73; A (73), 73. AMORTIZABLE 4,50 POR 100, SIN IMPUESTO.—Serie B (73,75), 73,75; A (73,75), 73,75. AMORTIZABLE 5 POR 100, 1929, SIN IMPUESTO.—Serie C (86,25), 86,25; B (86,25), 86,25; A (86,25), 86,25. BONOS ORO.—Serie A (167), 167; B (167), 167. FERROVIARIA 5 POR 100.—Serie A, 83,25. DEUDA FERROVIARIA 4,50 POR 100, 1928.—Serie A (77), 77. AYUNTAMIENTOS.—Villa de Madrid, 1918 (73), 73. TANGIERS (84,50), 84,50. CEDULAS.—Hipotecario, 4 por 100 (77,75), 77,75; 5 por 100 (83,50), 83,50; 5,50 por 100 (91,75), 91,75; 6 por 100 (96), 96; cedulas argentinas (2,55), 2,55. EFECTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.—Emp. argentino, 91,25. ACCIONES.—Guadalquivir (110), 110; Cooperativa Eléctrica (120), 105; T.164 eléctrica (130), 135; Telefónica, preferente (93,50), 95; Rif. Nominativas (190), 192; Petróleo (100,50), 99; Tabacos (166), 166; M. Z. A. contado (175), 175; Explosivos, contado (440), 440; idem, fin corriente (440), 440. OBLIGACIONES.—Chadé, 6 por 100 (99,50), 99,50; Unión Eléctrica, 6 por 100, 97; Norte, 2 y 1/2 (92), 92; idem, 3 y 1/2 (92,50), 92,50; Esp. 6 por 100 (90), 89; Alicante, 1 y 1/2 (248), 241; idem G., 83; C. Real-Badajoz (72), 70; Metropolitano, 5,50 por 100 (93), 93; Azucarera, sin estampillar (73,50), 73,50; Asturiana, 1929, 83,50. Moneda Día 20 Día 21 Francos 48,80 48,50 Suizos 215,90 215,90 Belgas 187,25 187,25 Libras 58,10 58,10 Dólares 44,25 44,40 Pesos argentinos 11,12 11,12 Pesos chilenos 2,6375 2,6375 Esc. portorriqueñas 0,405 0,405 Esc. argentinas 2,675 2,625 Coronas noruegas 2,52 2,54 Chacas 34,10 34,10 Florines 4,55 4,55 Suecas 2,64 2,65

El ministro de Fomento entregó la nota que sigue: "Existen en otras naciones cerca de cada ministro el llamado Gabinete, agrupación de funcionarios, dependientes directamente de aquél, para el estudio, preparación e informe de los asuntos que corresponden a las facultades discrecionales de la Administración y, en general, para auxiliar al ministro en todo aquello que regularmente no está atribuido a los diversos órganos de la Administración. Se manifiesta la utilidad de ese Gabinete, que al estar en gran parte libremente por el ministro y a sus inmediatas órdenes, proporcionará a éste una importante asistencia consultiva de su confianza sin distraer del curso normal de sus trabajos a otros funcionarios, si quiera los de mayor categoría del ministerio formen también parte del Gabinete, en el caso de que se requiera el conjunto de la gestión administrativa. En algunos ministerios de la Administración española existe ya ese Gabinete, también esbozado en la Junta de Jefes de Sección en el curso de los 28 de junio de 1931, aunque tenía además carácter disciplinario, pero su institución no ha sido objeto todavía de reglamentación general adecuada. En el ministerio de Fomento es clara la conveniencia de crear el Gabinete del ministro por la necesidad de armonizar las acciones de los departamentos de diversas especialidades, por la característica de iniciativa que siempre debe marcarse en la actuación de los ministros y por los motivos que se expresan a continuación de tener que liquidar la obra del régimen pasado y emprender con nuevos rumbos la obra de la República, para lo cual es menester preparar disposiciones legislativas y reglamentarias muy importantes. En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primeramente, se crea en el ministerio de Fomento el Gabinete del ministro. Segundo, ese Gabinete lo constituirán: primero, el subsecretario, los directores generales de Departamento, los jefes de Sección del Ministerio que designe el ministro y el jefe de la Asesoría Jurídica; segundo, cierto número de funcionarios dependientes del Ministerio, no superior a quince. Tercero, el Gabinete estará encargado del estudio y preparación de las disposiciones del ministro, correspondientes a la facultad discrecional de la Administración, de suministrarle cuantos datos e informes le pida éste y de efectuar cualquier otro trabajo de carácter consultivo que no corresponda reglamentariamente a determinados funcionarios. El Gabinete y las personas que lo constituyen carecen en cuanto a su actuación en el de toda facultad activa de la Administración. El ministro dispondrá por órdenes de servicio la organización del Gabinete en Secciones permanentes o eventuales para el desempeño de los diversos trabajos que les encomienda. Cada Sección será presidiada por el funcionario de más categoría perteneciente a ella, quien distribuirá el trabajo asistido o conjuntamente entre los distintos individuos de la misma, convocará las reuniones de la Sección y presidirá las discusiones. Los trabajos de las Secciones se expresarán ante el ministro en informes o dictámenes de mayoría o de consenso, en los que se indicarán los votos particulares que se presenten. Esos dictámenes y votos serán reservados. Los funcionarios que constituyen el Gabinete serán responsables de la exactitud de las cifras y datos que aserveren. Cuarto, los funcionarios del segundo grupo serán libremente designados por el ministro. También designará el ministro al personal administrativo y auxiliar de su Ministerio que necesite el Gabinete. Quinto, al cesar el ministro en el desempeño de su cartera, quedará disuelto el Gabinete. El archivo del Gabinete quedará en el Ministerio".

El ministro de Fomento entregó la nota que sigue: "Existen en otras naciones cerca de cada ministro el llamado Gabinete, agrupación de funcionarios, dependientes directamente de aquél, para el estudio, preparación e informe de los asuntos que corresponden a las facultades discrecionales de la Administración y, en general, para auxiliar al ministro en todo aquello que regularmente no está atribuido a los diversos órganos de la Administración. Se manifiesta la utilidad de ese Gabinete, que al estar en gran parte libremente por el ministro y a sus inmediatas órdenes, proporcionará a éste una importante asistencia consultiva de su confianza sin distraer del curso normal de sus trabajos a otros funcionarios, si quiera los de mayor categoría del ministerio formen también parte del Gabinete, en el caso de que se requiera el conjunto de la gestión administrativa. En algunos ministerios de la Administración española existe ya ese Gabinete, también esbozado en la Junta de Jefes de Sección en el curso de los 28 de junio de 1931, aunque tenía además carácter disciplinario, pero su institución no ha sido objeto todavía de reglamentación general adecuada. En el ministerio de Fomento es clara la conveniencia de crear el Gabinete del ministro por la necesidad de armonizar las acciones de los departamentos de diversas especialidades, por la característica de iniciativa que siempre debe marcarse en la actuación de los ministros y por los motivos que se expresan a continuación de tener que liquidar la obra del régimen pasado y emprender con nuevos rumbos la obra de la República, para lo cual es menester preparar disposiciones legislativas y reglamentarias muy importantes. En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primeramente, se crea en el ministerio de Fomento el Gabinete del ministro. Segundo, ese Gabinete lo constituirán: primero, el subsecretario, los directores generales de Departamento, los jefes de Sección del Ministerio que designe el ministro y el jefe de la Asesoría Jurídica; segundo, cierto número de funcionarios dependientes del Ministerio, no superior a quince. Tercero, el Gabinete estará encargado del estudio y preparación de las disposiciones del ministro, correspondientes a la facultad discrecional de la Administración, de suministrarle cuantos datos e informes le pida éste y de efectuar cualquier otro trabajo de carácter consultivo que no corresponda reglamentariamente a determinados funcionarios. El Gabinete y las personas que lo constituyen carecen en cuanto a su actuación en el de toda facultad activa de la Administración. El ministro dispondrá por órdenes de servicio la organización del Gabinete en Secciones permanentes o eventuales para el desempeño de los diversos trabajos que les encomienda. Cada Sección será presidiada por el funcionario de más categoría perteneciente a ella, quien distribuirá el trabajo asistido o conjuntamente entre los distintos individuos de la misma, convocará las reuniones de la Sección y presidirá las discusiones. Los trabajos de las Secciones se expresarán ante el ministro en informes o dictámenes de mayoría o de consenso, en los que se indicarán los votos particulares que se presenten. Esos dictámenes y votos serán reservados. Los funcionarios que constituyen el Gabinete serán responsables de la exactitud de las cifras y datos que aserveren. Cuarto, los funcionarios del segundo grupo serán libremente designados por el ministro. También designará el ministro al personal administrativo y auxiliar de su Ministerio que necesite el Gabinete. Quinto, al cesar el ministro en el desempeño de su cartera, quedará disuelto el Gabinete. El archivo del Gabinete quedará en el Ministerio".

Primeramente, se crea en el ministerio de Fomento el Gabinete del ministro. Segundo, ese Gabinete lo constituirán: primero, el subsecretario, los directores generales de Departamento, los jefes de Sección del Ministerio que designe el ministro y el jefe de la Asesoría Jurídica; segundo, cierto número de funcionarios dependientes del Ministerio, no superior a quince. Tercero, el Gabinete estará encargado del estudio y preparación de las disposiciones del ministro, correspondientes a la facultad discrecional de la Administración, de suministrarle cuantos datos e informes le pida éste y de efectuar cualquier otro trabajo de carácter consultivo que no corresponda reglamentariamente a determinados funcionarios. El Gabinete y las personas que lo constituyen carecen en cuanto a su actuación en el de toda facultad activa de la Administración. El ministro dispondrá por órdenes de servicio la organización del Gabinete en Secciones permanentes o eventuales para el desempeño de los diversos trabajos que les encomienda. Cada Sección será presidiada por el funcionario de más categoría perteneciente a ella, quien distribuirá el trabajo asistido o conjuntamente entre los distintos individuos de la misma, convocará las reuniones de la Sección y presidirá las discusiones. Los trabajos de las Secciones se expresarán ante el ministro en informes o dictámenes de mayoría o de consenso, en los que se indicarán los votos particulares que se presenten. Esos dictámenes y votos serán reservados. Los funcionarios que constituyen el Gabinete serán responsables de la exactitud de las cifras y datos que aserveren. Cuarto, los funcionarios del segundo grupo serán libremente designados por el ministro. También designará el ministro al personal administrativo y auxiliar de su Ministerio que necesite el Gabinete. Quinto, al cesar el ministro en el desempeño de su cartera, quedará disuelto el Gabinete. El archivo del Gabinete quedará en el Ministerio".

Primeramente, se crea en el ministerio de Fomento el Gabinete del ministro. Segundo, ese Gabinete lo constituirán: primero, el subsecretario, los directores generales de Departamento, los jefes de Sección del Ministerio que designe el ministro y el jefe de la Asesoría Jurídica; segundo, cierto número de funcionarios dependientes del Ministerio, no superior a quince. Tercero, el Gabinete estará encargado del estudio y preparación de las disposiciones del ministro, correspondientes a la facultad discrecional de la Administración, de suministrarle cuantos datos e informes le pida éste y de efectuar cualquier otro trabajo de carácter consultivo que no corresponda reglamentariamente a determinados funcionarios. El Gabinete y las personas que lo constituyen carecen en cuanto a su actuación en el de toda facultad activa de la Administración. El ministro dispondrá por órdenes de servicio la organización del Gabinete en Secciones permanentes o eventuales para el desempeño de los diversos trabajos que les encomienda. Cada Sección será presidiada por el funcionario de más categoría perteneciente a ella, quien distribuirá el trabajo asistido o conjuntamente entre los distintos individuos de la misma, convocará las reuniones de la Sección y presidirá las discusiones. Los trabajos de las Secciones se expresarán ante el ministro en informes o dictámenes de mayoría o de consenso, en los que se indicarán los votos particulares que se presenten. Esos dictámenes y votos serán reservados. Los funcionarios que constituyen el Gabinete serán responsables de la exactitud de las cifras y datos que aserveren. Cuarto, los funcionarios del segundo grupo serán libremente designados por el ministro. También designará el ministro al personal administrativo y auxiliar de su Ministerio que necesite el Gabinete. Quinto, al cesar el ministro en el desempeño de su cartera, quedará disuelto el Gabinete. El archivo del Gabinete quedará en el Ministerio".

Primeramente, se crea en el ministerio de Fomento el Gabinete del ministro. Segundo, ese Gabinete lo constituirán: primero, el subsecretario, los directores generales de Departamento, los jefes de Sección del Ministerio que designe el ministro y el jefe de la Asesoría Jurídica; segundo, cierto número de funcionarios dependientes del Ministerio, no superior a quince. Tercero, el Gabinete estará encargado del estudio y preparación de las disposiciones del ministro, correspondientes a la facultad discrecional de la Administración, de suministrarle cuantos datos e informes le pida éste y de efectuar cualquier otro trabajo de carácter consultivo que no corresponda reglamentariamente a determinados funcionarios. El Gabinete y las personas que lo constituyen carecen en cuanto a su actuación en el de toda facultad activa de la Administración. El ministro dispondrá por órdenes de servicio la organización del Gabinete en Secciones permanentes o eventuales para el desempeño de los diversos trabajos que les encomienda. Cada Sección será presidiada por el funcionario de más categoría perteneciente a ella, quien distribuirá el trabajo asistido o conjuntamente entre los distintos individuos de la misma, convocará las reuniones de la Sección y presidirá las discusiones. Los trabajos de las Secciones se expresarán ante el ministro en informes o dictámenes de mayoría o de consenso, en los que se indicarán los votos particulares que se presenten. Esos dictámenes y votos serán reservados. Los funcionarios que constituyen el Gabinete serán responsables de la exactitud de las cifras y datos que aserveren. Cuarto, los funcionarios del segundo grupo serán libremente designados por el ministro. También designará el ministro al personal administrativo y auxiliar de su Ministerio que necesite el Gabinete. Quinto, al cesar el ministro en el desempeño de su cartera, quedará disuelto el Gabinete. El archivo del Gabinete quedará en el Ministerio".

Primeramente, se crea en el ministerio de Fomento el Gabinete del ministro. Segundo, ese Gabinete lo constituirán: primero, el subsecretario, los directores generales de Departamento, los jefes de Sección del Ministerio que designe el ministro y el jefe de la Asesoría Jurídica; segundo, cierto número de funcionarios dependientes del Ministerio, no superior a quince. Tercero, el Gabinete estará encargado del estudio y preparación de las disposiciones del ministro, correspondientes a la facultad discrecional de la Administración, de suministrarle cuantos datos e informes le pida éste y de efectuar cualquier otro trabajo de carácter consultivo que no corresponda reglamentariamente a determinados funcionarios. El Gabinete y las personas que lo constituyen carecen en cuanto a su actuación en el de toda facultad activa de la Administración. El ministro dispondrá por órdenes de servicio la organización del Gabinete en Secciones permanentes o eventuales para el desempeño de los diversos trabajos que les encomienda. Cada Sección será presidiada por el funcionario de más categoría perteneciente a ella, quien distribuirá el trabajo asistido o conjuntamente entre los distintos individuos de la misma, convocará las reuniones de la Sección y presidirá las discusiones. Los trabajos de las Secciones se expresarán ante el ministro en informes o dictámenes de mayoría o de consenso, en los que se indicarán los votos particulares que se presenten. Esos dictámenes y votos serán reservados. Los funcionarios que constituyen el Gabinete serán responsables de la exactitud de las cifras y datos que aserveren. Cuarto, los funcionarios del segundo grupo serán libremente designados por el ministro. También designará el ministro al personal administrativo y auxiliar de su Ministerio que necesite el Gabinete. Quinto, al cesar el ministro en el desempeño de su cartera, quedará disuelto el Gabinete. El archivo del Gabinete quedará en el Ministerio".

Primeramente, se crea en el ministerio de Fomento el Gabinete del ministro. Segundo, ese Gabinete lo constituirán: primero, el subsecretario, los directores generales de Departamento, los jefes de Sección del Ministerio que designe el ministro y el jefe de la Asesoría Jurídica; segundo, cierto número de funcionarios dependientes del Ministerio, no superior a quince. Tercero, el Gabinete estará encargado del estudio y preparación de las disposiciones del ministro, correspondientes a la facultad discrecional de la Administración, de suministrarle cuantos datos e informes le pida éste y de efectuar cualquier otro trabajo de carácter consultivo que no corresponda reglamentariamente a determinados funcionarios. El Gabinete y las personas que lo constituyen carecen en cuanto a su actuación en el de toda facultad activa de la Administración. El ministro dispondrá por órdenes de servicio la organización del Gabinete en Secciones permanentes o eventuales para el desempeño de los diversos trabajos que les encomienda. Cada Sección será presidiada por el funcionario de más categoría perteneciente a ella, quien distribuirá el trabajo asistido o conjuntamente entre los distintos individuos de la misma, convocará las reuniones de la Sección y presidirá las discusiones. Los trabajos de las Secciones se expresarán ante el ministro en informes o dictámenes de mayoría o de consenso, en los que se indicarán los votos particulares que se presenten. Esos dictámenes y votos serán reservados. Los funcionarios que constituyen el Gabinete serán responsables de la exactitud de las cifras y datos que aserveren. Cuarto, los funcionarios del segundo grupo serán libremente designados por el ministro. También designará el ministro al personal administrativo y auxiliar de su Ministerio que necesite el Gabinete. Quinto, al cesar el ministro en el desempeño de su cartera, quedará disuelto el Gabinete. El archivo del Gabinete quedará en el Ministerio".

Primeramente, se crea en el ministerio de Fomento el Gabinete del ministro. Segundo, ese Gabinete lo constituirán: primero, el subsecretario, los directores generales de Departamento, los jefes de Sección del Ministerio que designe el ministro y el jefe de la Asesoría Jurídica; segundo, cierto número de funcionarios dependientes del Ministerio, no superior a quince. Tercero, el Gabinete estará encargado del estudio y preparación de las disposiciones del ministro, correspondientes a la facultad discrecional de la Administración, de suministrarle cuantos datos e informes le pida éste y de efectuar cualquier otro trabajo de carácter consultivo que no corresponda reglamentariamente a determinados funcionarios. El Gabinete y las personas que lo constituyen carecen en cuanto a su actuación en el de toda facultad activa de la Administración. El ministro dispondrá por órdenes de servicio la organización del Gabinete en Secciones permanentes o eventuales para el desempeño de los diversos trabajos que les encomienda. Cada Sección será presidiada por el funcionario de más categoría perteneciente a ella, quien distribuirá el trabajo asistido o conjuntamente entre los distintos individuos de la misma, convocará las reuniones de la Sección y presidirá las discusiones. Los trabajos de las Secciones se expresarán ante el ministro en informes o dictámenes de mayoría o de consenso, en los que se indicarán los votos particulares que se presenten. Esos dictámenes y votos serán reservados. Los funcionarios que constituyen el Gabinete serán responsables de la exactitud de las cifras y datos que aserveren. Cuarto, los funcionarios del segundo grupo serán libremente designados por el ministro. También designará el ministro al personal administrativo y auxiliar de su Ministerio que necesite el Gabinete. Quinto, al cesar el ministro en el desempeño de su cartera, quedará disuelto el Gabinete. El archivo del Gabinete quedará en el Ministerio".

Primeramente, se crea en el ministerio de Fomento el Gabinete del ministro. Segundo, ese Gabinete lo constituirán: primero, el subsecretario, los directores generales de Departamento, los jefes de Sección del Ministerio que designe el ministro y el jefe de la Asesoría Jurídica; segundo, cierto número de funcionarios dependientes del Ministerio, no superior a quince. Tercero, el Gabinete estará encargado del estudio y preparación de las disposiciones del ministro, correspondientes a la facultad discrecional de la Administración, de suministrarle cuantos datos e informes le pida éste y de efectuar cualquier otro trabajo de carácter consultivo que no corresponda reglamentariamente a determinados funcionarios. El Gabinete y las personas que lo constituyen carecen en cuanto a su actuación en el de toda facultad activa de la Administración. El ministro dispondrá por órdenes de servicio la organización del Gabinete en Secciones permanentes o eventuales para el desempeño de los diversos trabajos que les encomienda. Cada Sección será presidiada por el funcionario de más categoría perteneciente a ella, quien distribuirá el trabajo asistido o conjuntamente entre los distintos individuos de la misma, convocará las reuniones de la Sección y presidirá las discusiones. Los trabajos de las Secciones se expresarán ante el ministro en informes o dictámenes de mayoría o de consenso, en los que se indicarán los votos particulares que se presenten. Esos dictámenes y votos serán reservados. Los funcionarios que constituyen el Gabinete serán responsables de la exactitud de las cifras y datos que aserveren. Cuarto, los funcionarios del segundo grupo serán libremente designados por el ministro. También designará el ministro al personal administrativo y auxiliar de su Ministerio que necesite el Gabinete. Quinto, al cesar el ministro en el desempeño de su cartera, quedará disuelto el Gabinete. El archivo del Gabinete quedará en el Ministerio".

Primeramente, se crea en el ministerio de Fomento el Gabinete del ministro. Segundo, ese Gabinete lo constituirán: primero, el subsecretario, los directores generales de Departamento, los jefes de Sección del Ministerio que designe el ministro y el jefe de la Asesoría Jurídica; segundo, cierto número de funcionarios dependientes del Ministerio, no superior a quince. Tercero, el Gabinete estará encargado del estudio y preparación de las disposiciones del ministro, correspondientes a la facultad discrecional de la Administración, de suministrarle cuantos datos e informes le pida éste y de efectuar cualquier otro trabajo de carácter consultivo que no corresponda reglamentariamente a determinados funcionarios. El Gabinete y las personas que lo constituyen carecen en cuanto a su actuación en el de toda facultad activa de la Administración. El ministro dispondrá por órdenes de servicio la organización del Gabinete en Secciones permanentes o eventuales para el desempeño de los diversos trabajos que les encomienda. Cada Sección será presidiada por el funcionario de más categoría perteneciente a ella, quien distribuirá el trabajo asistido o conjuntamente entre los distintos individuos de la misma, convocará las reuniones de la Sección y presidirá las discusiones. Los trabajos de las Secciones se expresarán ante el ministro en informes o dictámenes de mayoría o de consenso, en los que se indicarán los votos particulares que se presenten. Esos dictámenes y votos serán reservados. Los funcionarios que constituyen el Gabinete serán responsables de la exactitud de las cifras y datos que aserveren. Cuarto, los funcionarios del segundo grupo serán libremente designados por el ministro. También designará el ministro al personal administrativo y auxiliar de su Ministerio que necesite el Gabinete. Quinto, al cesar el ministro en el desempeño de su cartera, quedará disuelto el Gabinete. El archivo del Gabinete quedará en el Ministerio".

Primeramente, se crea en el ministerio de Fomento el Gabinete del ministro. Segundo, ese Gabinete lo constituirán: primero, el subsecretario, los directores generales de Departamento, los jefes de Sección del Ministerio que designe el ministro y el jefe de la Asesoría Jurídica; segundo, cierto número de funcionarios dependientes del Ministerio, no superior a quince. Tercero, el Gabinete estará encargado del estudio y preparación de las disposiciones del ministro, correspondientes a la facultad discrecional de la Administración, de suministrarle cuantos datos e informes le pida éste y de efectuar cualquier otro trabajo de carácter consultivo que no corresponda reglamentariamente a determinados funcionarios. El Gabinete y las personas que lo constituyen carecen en cuanto a su actuación en el de toda facultad activa de la Administración. El ministro dispondrá por órdenes de servicio la organización del Gabinete en Secciones permanentes o eventuales para el desempeño de los diversos trabajos que les encomienda. Cada Sección será presidiada por el funcionario de más categoría perteneciente a ella, quien distribuirá el trabajo asistido o conjuntamente entre los distintos individuos de la misma, convocará las reuniones de la Sección y presidirá las discusiones. Los trabajos de las Secciones se expresarán ante el ministro en informes o dictámenes de mayoría o de consenso, en los que se indicarán los votos particulares que se presenten. Esos dictámenes y votos serán reservados. Los funcionarios que constituyen el Gabinete serán responsables de la exactitud de las cifras y datos que aserveren. Cuarto, los funcionarios del segundo grupo serán libremente designados por el ministro. También designará el ministro al personal administrativo y auxiliar de su Ministerio que necesite el Gabinete. Quinto, al cesar el ministro en el desempeño de su cartera, quedará disuelto el Gabinete. El archivo del Gabinete quedará en el Ministerio".

Primeramente, se crea en el ministerio de Fomento el Gabinete del ministro. Segundo, ese Gabinete lo constituirán: primero, el subsecretario, los directores generales de Departamento, los jefes de Sección del Ministerio que designe el ministro y el jefe de la Asesoría Jurídica; segundo, cierto número de funcionarios dependientes del Ministerio, no superior a quince. Tercero, el Gabinete estará encargado del estudio y preparación de las disposiciones del ministro, correspondientes a la facultad discrecional de la Administración, de suministrarle cuantos datos e informes le pida éste y de efectuar cualquier otro trabajo de carácter consultivo que no corresponda reglamentariamente a determinados funcionarios. El Gabinete y las personas que lo constituyen carecen en cuanto a su actuación en el de toda facultad activa de la Administración. El ministro dispondrá por órdenes de servicio la organización del Gabinete en Secciones permanentes o eventuales para el desempeño de los diversos trabajos que les encomienda. Cada Sección será presidiada por el funcionario de más categoría perteneciente a ella, quien distribuirá el trabajo asistido o conjuntamente entre los distintos individuos de la misma, convocará las reuniones de la Sección y presidirá las discusiones. Los trabajos de las Secciones se expresarán ante el ministro en informes o dictámenes de mayoría o de consenso, en los que se indicarán los votos particulares que se presenten. Esos dictámenes y votos serán reservados. Los funcionarios que constituyen el Gabinete serán responsables de la exactitud de las cifras y datos que aserveren. Cuarto, los funcionarios del segundo grupo serán libremente designados por el ministro. También designará el ministro al personal administrativo y auxiliar de su Ministerio que necesite el Gabinete. Quinto, al cesar el ministro en el desempeño de su cartera, quedará disuelto el Gabinete. El archivo del Gabinete quedará en el Ministerio".

Primeramente, se crea en el ministerio de Fomento el Gabinete del ministro. Segundo, ese Gabinete lo constituirán: primero, el subsecretario, los directores generales de Departamento, los jefes de Sección del Ministerio que designe el ministro y el jefe de la Asesoría Jurídica; segundo, cierto número de funcionarios dependientes del Ministerio, no superior a quince. Tercero, el Gabinete estará encargado del estudio y preparación de las disposiciones del ministro, correspondientes a la facultad discrecional de la Administración, de suministrarle cuantos datos e informes le pida éste y de efectuar cualquier otro trabajo de carácter consultivo que no corresponda reglamentariamente a determinados funcionarios. El Gabinete y las personas que lo constituyen carecen en cuanto a su actuación en el de toda facultad activa de la Administración. El ministro dispondrá por órdenes de servicio la organización del Gabinete en Secciones permanentes o eventuales para el desempeño de los diversos trabajos que les encomienda. Cada Sección será presidiada por el funcionario de más categoría perteneciente a ella, quien distribuirá el trabajo asistido o conjuntamente entre los distintos individuos de la misma, convocará las reuniones de la Sección y presidirá las discusiones. Los trabajos de las Secciones se expresarán ante el ministro en informes o dictámenes de mayoría o de consenso, en los que se indicarán los votos particulares que se presenten. Esos dictámenes y votos serán reservados. Los funcionarios que constituyen el Gabinete serán responsables de la exactitud de las cifras y datos que aserveren. Cuarto, los funcionarios del segundo grupo serán libremente designados por el ministro. También designará el ministro al personal administrativo y auxiliar de su Ministerio que necesite el Gabinete. Quinto, al cesar el ministro en el desempeño de su cartera, quedará disuelto el Gabinete. El archivo del Gabinete quedará en el Ministerio".

Primeramente, se crea en el ministerio de Fomento el Gabinete del ministro. Segundo, ese Gabinete lo constituirán: primero, el subsecretario, los directores generales de Departamento, los jefes de Sección del Ministerio que designe el ministro y el jefe de la Asesoría Jurídica; segundo, cierto número de funcionarios dependientes del Ministerio, no superior a quince. Tercero, el Gabinete estará encargado del estudio y preparación de las disposiciones del ministro, correspondientes a la facultad discrecional de la Administración, de suministrarle cuantos datos e informes le pida éste y de efectuar cualquier otro trabajo de carácter consultivo que no corresponda reglamentariamente a determinados funcionarios. El Gabinete y las personas que lo constituyen carecen en cuanto a su actuación en el de toda facultad activa de la Administración. El ministro dispondrá por órdenes de servicio la organización del Gabinete en Secciones permanentes o eventuales para el desempeño de los diversos trabajos que les encomienda. Cada Sección será presidiada por el funcionario de más categoría perteneciente a ella, quien distribuirá el trabajo asistido o conjuntamente entre los distintos individuos de la misma, convocará las reuniones de la Sección y presidirá las discusiones. Los trabajos de las Secciones se expresarán ante el ministro en informes o dictámenes de mayoría o de consenso, en los que se indicarán los votos particulares que se presenten. Esos dictámenes y votos serán reservados. Los funcionarios que constituyen el Gabinete serán responsables de la exactitud de las cifras y datos que aserveren. Cuarto, los funcionarios del segundo grupo serán libremente designados por el ministro. También designará el ministro al personal administrativo y auxiliar de su Ministerio que necesite el Gabinete. Quinto, al cesar el ministro en el desempeño de su cartera, quedará disuelto el Gabinete. El archivo del Gabinete quedará en el Ministerio".

RADIO El mejor RADIO de CORRIENTE CONTINUA le será mostrado en RADIO DIELECTRO CALLE DE RECOLETOS MILLY, Haute Mode Conde de Aranda, 11. Teléfono 57889. 43, rue Caumartin, París.

ENFERMERAS DE GUERRA por ANITA PAGE y ROBERT MONTGOMERY

ALMORRANAS - VARICES - ULCERAS Tratamiento curativo científico, sin operación ni pomadas. No se cobra hasta estar curado. Dr. Illanes, 9, Hortaleza, 9 (antes 17), Teléfono 15970.

HOPITAL VICHY CELESTINS GRANDE-GRILLE (higado) CHOMEL (higado, estómago) Son las aguas minerales naturales más superiores y las de mejores resultados tomadas a domicilio. Inesustituibles para la mesa.

HOJAS DE AFEITAK TOLEDO DE LA FABRICA NACIONAL DE TOLEDO SON LAS MÁS ECONÓMICAS DEL MERCADO. Esta División del coste máximo de un afeitado perfecto. Cada Hoja de Afeitado "TOLEDO" cuesta 35 céntimos y sirve para siete afeitados con un gasto diario de 5 céntimos, puede usarse perfectamente afeitado.

Sensacional POR ESTA SEMANA nueva remesa de artículos de cocina en porcelana, desde 3,25 pias. kilo surtido. Bolsas de hule para la compra. Café, 7,50 pias kilo, 0,75 pias. 100 gramos. ANSELMO RIPOLL, Magdalena, 27 (frente a Ave. María).

GRABADOR DE MODA 38, MONTERA, 38-MADRID

AGUA DE BORINES Reina de las de mesa por lo digestiva, higiénica y agradable. Estómago, riñones e infecciones gastrointestinales (Hidrosis).

QUITAESPINILLAS KASPER Principales Perfumerías

LA VIVIENDA MODERNA Arcas invisibles Empotrada en la pared, ésta queda lisa y sin salientes. La caja se puede tapar con el papel o la pintura del decorado y colocar encima un cuadro. Así quedará el todo oculto. Tengo estas cajas en muchos tamaños. Precios módicos. Pedido catálogo A. MATTHS. GRUBER Apartado 185, Bilbao

40 PESETAS Trajes y gabanes a pagar 5 pesetas semanales. Aracil. Corredora, 32.

EL DEBATE, Colegiata, 7

LISTA DE LA LOTERIA Santoral y cultos EL SORTEO DE AYER

Table with columns: Noms., Premios, Poblaciones. Includes sections for TRECE MIL, QUINCE MIL, DIEZ Y SEIS MIL, DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL.

Premiados con 500 ptas. DECENA, CENTENA, MIL, DIEZ MIL, DOS MIL, TRES MIL, CUATRO MIL, CINCO MIL, SEIS MIL, SIETE MIL, OCHO MIL, NUEVE MIL.

Table with columns: Noms., Premios, Poblaciones. Includes sections for TRECE MIL, QUINCE MIL, DIEZ Y SEIS MIL, DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL.

Table with columns: Noms., Premios, Poblaciones. Includes sections for TRECE MIL, QUINCE MIL, DIEZ Y SEIS MIL, DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL.

Table with columns: Noms., Premios, Poblaciones. Includes sections for TRECE MIL, QUINCE MIL, DIEZ Y SEIS MIL, DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL.

Table with columns: Noms., Premios, Poblaciones. Includes sections for TRECE MIL, QUINCE MIL, DIEZ Y SEIS MIL, DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL.

Table with columns: Noms., Premios, Poblaciones. Includes sections for TRECE MIL, QUINCE MIL, DIEZ Y SEIS MIL, DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL.

Table with columns: Noms., Premios, Poblaciones. Includes sections for TRECE MIL, QUINCE MIL, DIEZ Y SEIS MIL, DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL.

Table with columns: Noms., Premios, Poblaciones. Includes sections for TRECE MIL, QUINCE MIL, DIEZ Y SEIS MIL, DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL.

ANUNCIOS POR PALABRAS

TARIFA

Hasta 10 palabras 0,60 ptas.
Cada palabra 0,10 "

Más 0,10 ptas. por inserción en concepto de timbre

ALMONEDAS

LIQUIDACION muebles, comedores, despachos, alcobas armarios, sillas, piano, espejos. Se traspaesa el ocomunicacion con edificio propio. Leganitos, 17. (31)

PISOS

TIENDA dos huecos, con vivienda, sin pagar, traspaso. Santa Engracia, 109. (1)

PRECIO local, 576 metros cuadrados, rectangular; espléndida luz, casa moderna, patio hermoso, céntrica, habitaciones, vivienda, agua, teléfono, dos grandes puertas a la calle, propio taller, muebles, armarios, industrias, oficinas. Recomendamos verlos. Andrés Mellado, 4. (1)

AUTOMOVILES

RISCAL, 6. Jaulas, estancias, baratas. Automóviles lujos, abonos y bodas. (88)

ABONO automóviles Gran Bretaña, 1931. Conducción, 11 meses comedor, 15; de noche, 16; buró americano, 120 pesetas; aparadoras, 60; trincheros, 70; armarios, 70; dos cuerpos, 110; despachos, 220; alcobas, 265; comedores, 275; habitaciones, 36; tercer torso Gran Vía. (13)

DENTISTAS

CLINICA Dental José García, Atocha, 29. Correcciones de los dientes naturales mal colocados. (83)

DENTISTA, trabajos económicos. Plaza del Progreso, 18. (7)

ENSEÑANZAS

OPOSICIONES a escuelas, secretarías Ayuntamiento, oficiales de Gobernación, Radiotelegrafía, T. e. I. g. r. a. f. o. s., Espléndida, Policía, Adjudantes, Hacienda, Correos, Taquígrafos, Mecanografía, 5 pesetas mensuales. Correcciones, programas o preparaciones. "Instituto Ruso", Preciados, 23. Tenemos internado. Regalamos prospectos. (51)

FINCAS

FINCAS rústicas y urbanas, solares, compra o venta "Hispania". Oficina la más importante y acreditada. Alameda, 16 (Palacio Banco Bilbao). (4)

COMPRAS

FRANCESA diplomada, lecciones particulares, grupos económicos, francés, portugués, piano. Fingal, Velarde, 6. (7)

COMPRAS

FRANCESA diplomada, lecciones particulares, grupos económicos, francés, portugués, piano. Fingal, Velarde, 6. (7)

COMPRAS

FRANCESA diplomada, lecciones particulares, grupos económicos, francés, portugués, piano. Fingal, Velarde, 6. (7)

COMPRAS

FRANCESA diplomada, lecciones particulares, grupos económicos, francés, portugués, piano. Fingal, Velarde, 6. (7)

COMPRAS

FRANCESA diplomada, lecciones particulares, grupos económicos, francés, portugués, piano. Fingal, Velarde, 6. (7)

COMPRAS

FRANCESA diplomada, lecciones particulares, grupos económicos, francés, portugués, piano. Fingal, Velarde, 6. (7)

COMPRAS

FRANCESA diplomada, lecciones particulares, grupos económicos, francés, portugués, piano. Fingal, Velarde, 6. (7)

COMPRAS

FRANCESA diplomada, lecciones particulares, grupos económicos, francés, portugués, piano. Fingal, Velarde, 6. (7)

COMPRAS

FRANCESA diplomada, lecciones particulares, grupos económicos, francés, portugués, piano. Fingal, Velarde, 6. (7)

COMPRAS

FRANCESA diplomada, lecciones particulares, grupos económicos, francés, portugués, piano. Fingal, Velarde, 6. (7)

COMPRAS

FRANCESA diplomada, lecciones particulares, grupos económicos, francés, portugués, piano. Fingal, Velarde, 6. (7)

COMPRAS

FRANCESA diplomada, lecciones particulares, grupos económicos, francés, portugués, piano. Fingal, Velarde, 6. (7)

COMPRAS

FRANCESA diplomada, lecciones particulares, grupos económicos, francés, portugués, piano. Fingal, Velarde, 6. (7)

COMPRAS

FRANCESA diplomada, lecciones particulares, grupos económicos, francés, portugués, piano. Fingal, Velarde, 6. (7)

COMPRAS

FRANCESA diplomada, lecciones particulares, grupos económicos, francés, portugués, piano. Fingal, Velarde, 6. (7)

COMPRAS

FRANCESA diplomada, lecciones particulares, grupos económicos, francés, portugués, piano. Fingal, Velarde, 6. (7)

COLLEJO

COLLEJO de San Juan Bautista, Primera, Segunda enseñanza. Pte. 44. (7)

ACADEMIA P. M. Domínguez, Ponce de León, 10. Mecanografía, 5 pesetas. Taquígrafos, 5 pesetas. Idiomas. Bachillerato, Idiomas. Alvarez Castro, 16. Internado. (51)

ESPECIFICOS

LOMBRIGINA Pelletier, Furgente delicioso para niños. Espárrago Lombriaca, 15 céntimos. (7)

AFRODINA

AFRODINA. Tónico genital, cura impotencia, debilidad sexual, agotamiento físico-intelectual. Libertad, 20, farmacia. (7)

UNAS

UNAS gotas de Iodasa Berloni, a las comidas purifica la sangre y evita congestiones. Venta en farmacias. (83)

PENSION

PENSION nueva bilbaína, de 7 a 10 pesetas, todo confort. Mayor, 19, primero. Madrid. (60)

HOTEL

HOTEL Sudamericano, rebajas estables, sacerdotales, abonos, comedores. Habitaciones tres pesetas. Eduardo Dato, 23 (Gran Vía). (60)

MAGNIFICAS

MAGNIFICAS habitaciones, orientación, confort, ascensor, baño, teléfono. Ferraz, 72. (11)

ESTUDIANTES

ESTUDIANTES: La más rápida y segura información de buenos hospedajes, la encontráis en Seip. Preciados, 1. (7)

PENSION

PENSION Escritorio, Gran confort. Plaza Santa Bárbara, 4, tercero. (60)

RIOLI

RIOLI, pensión selecta y moderna. Avenida Dato, 23. (Gran Vía). (60)

SE

SE cada gabinete exterior con alcoba. Venetas, 5, 5. (64)

PENSION

PENSION Buenadiego, calefacción, teléfono, casa especial para sacerdotales y matrimonios estables, 7-9 pesetas. Barquillo, 6. (5)

ESTABLES

ESTABLES pensión Amal, confort, comedor, baño, calefacción. Avenida, 6, frente al teatro. Teléfono 12618. (60)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

COMPRAS, venta de fincas, casas, terrenos, solares, etc. Calle de Toledo, 10. (6)

COMPRAS

Otra operación municipal de crédito

El martes se reunirá la Comisión de Hacienda para gestionar del Banco de España un crédito de cuarenta millones. Esta semana se retirarán siete millones del Banco

Alcalá Zamora y Maura ocuparán sus cargos de concejales

El problema escolar en Madrid

Hemos leído en la "Hoja Oficial del Lunes" unas declaraciones del señor Saborit, acerca del problema escolar, que nos parecían interesantes. Querían tener tales declaraciones una intención política que muy mucho contrasta con el tono de ecuanimidad imparcialidad que debiera tener aquel periódico...

Una vez de manejar cifras y proyectos de dudosa realización, dadas las condiciones económicas en que la vida municipal se desenvuelve, llega el señor Saborit a la conclusión de que el problema escolar es un problema de dinero. No lo dudamos. Tenemos el convencimiento de que todos los problemas, muchos de ellos más graves y urgentes que los que absorben preferentemente la atención del edil socialista, planteados actualmente al Ayuntamiento de Madrid, son problemas puros y simplemente económicos.

El señor Saborit tiene, sin duda, mala memoria. Porque, si no somos nosotros los que recordamos mal, aquel proyecto primitivo no es de paternidad socialista. Se debió a una propuesta del entonces alcalde, el conde del Valle del Súchil, la cual, después de ser modificada y perfeccionada, siempre a base de la construcción de los seis grupos propuestos por el alcalde, tuvo su consignación oportuna en el presupuesto extraordinario de 1923.

Se pedirán al Banco otros cuarenta millones

El señor Saborit manifestó ayer mañana a los periodistas, contestando al suelto publicado por un diario de la mañana, que el Ayuntamiento tiene todavía disponibles para el pago de los préstamos, el Banco de España adelantará con cargo a los dos empréstitos pendientes. Añadió que en esta semana se retirarán de la cuenta de dicha entidad bancaria siete millones de pesetas, y que el próximo martes celebrará una reunión la Comisión municipal de Hacienda para acordar la petición de un nuevo anticipo por valor de otros cuarenta millones.

La cobranza del recargo de la décima

Según se hizo ayer público en la Casa de la Villa, se calcula en unos diez a once millones el producto que obtendrá el Ayuntamiento por la cobranza del nuevo recargo de una décima en las contribuciones urbana, industrial y de comercio. De dicha cantidad serán destinados seis millones a la construcción de los siguientes metros de barrio: calle de Toledo, Guindalera, Prosperidad, Plaza de Toros Nueva (para surtir a la barriada de casas baratas que se construirá en aquel sitio con motivo de su urbanización), Espíritu Santo, Antonio Martín, Carmen, Cuatro Caminos, Princesa, Venecia, Otros dos millones se emplearán en la construcción de grupos escolares, y el resto en las obras que los propios interesados por el recargo propongan, tales como urbanización, pavimentación, etcétera.

El presidente de la Cámara de Comercio de Madrid ha visitado al alcalde para manifestarle al Ayuntamiento el agradecimiento de las clases afectadas, por haber desvanecido al fin el error de que el Ayuntamiento había acordado el recargo del diez por ciento sobre la contribución industrial y de comercio para la ejecución de los planes urbanísticos.

Folleto de EL DEBATE 34)

HUGO WAST CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

LA CORBATA CELESTE

(NOVELA) sillitas a la vereda, para sentarse en mangas de camisa a ver qué venían pasando, y cambiar saludos con ellos. Cuando la acera no estaba enladrillada, nuestros pasos no hacían ruido y sentíamos los acordes de una guitarra que algún parroquiano rasgueaba a la puerta de una pulpería.

—¿Y de qué hablabas con ella, entonces?—me preguntó con malicia. Yo no gustaba de que así escarbaran en mi pobre corazón, y no le contesté; pero ella siguió machacando. —Le hablabas de amor; ¿verdad? —¿Qué adelantada estás, Juanita! —Así me dice mamá: las niñas de hoy no son como las de antes. En cada bocacalle nos deteníamos para buscar la escalera por donde se bajaba de las verdades altísimas. A veces no la había y era necesario saltar. —¡No me mires!—decía Juanita. Yo volvía la cara a otro lado y ¡plum! la chica saltaba al arroyo, y se sacudía el alegre y primaveral vestido blanco de muselina. Me encantaba al mirarla, porque me recordaba a Leonor, y me entristecía pensando que ambas soñaban con el amor de un unitario, y por mucho que nos quisieran, verían en nosotros las salpicaduras de sangre que tenían las manos de los corifeos de don Juan Manuel.

Hallamos a Inesita cuchicheando en su pieza con las tres Bustamante. —¡Ya lo han llevado a ese pobrecito!—dijo una de ellas, señalando la casa de don Juan Bueno. —En el carro de la policía—añadió otra. —¡Bien merecido lo tenía, sin embargo!—murmuró con rencor la tercera. —No hay que hablar mal de los muertos—observó Inesita—aunque sean salvajes unitarios. ¡Ah! ¡me trae el retrato del Restaurador? Bueno; ¡Dios te lo pague! ¡No quieres un casquito de dulce de toronja? Antes que le contestara volió a la despensa y trajo un plato del rico manjar. —¡Recién sacadito de la paila; quizás está un poco tibio. No he aprendido a quitarle del todo el amargor. —Mamá—apuntó Juanita—ya Leonor le dio la receta. Hay que dejar las toronjas partidas, en agua de cal una noche al sereno. —¡Vaya! no tengo la cabeza para estas fruslerías. Me puse a Ambrosio sigue preso; no me dejan venir; y escribe cada carta, que me parte el corazón... ¡Sabe Dios cuándo se convencerá don Juan Manuel de que ese hombre es infensivo! —Ya está convencido—le dije. —¿Cómo sabes eso?—preguntó el cura Buitrago que entró sin que yo lo viera, ocupado como estaba en comerme el dulce a bocaditos. Me tendió la mano y yo la besé, como cuando me enseñaba latín. —Lo sé porque él me lo ha dicho. —¿Qué te ha dicho?—interrogó con ansiedad Inesita. —Que don Ambrosio Corrales es un buen federal. —¡No, no! eso no lo he podido decir—replicó Buitrago—; habrá dicho que es un buen tonto. —¡Cábelme! Dijo que es un bienaventurado, y que pronto le abriría la jaula. —Ven, conmigo, José Antonio. Me llevé a su cuarto y me hizo sentar en aquel majestuoso sillón que se había hecho construir para pre-

HUELGA DE ANDALUCES

Mientras voy emborrachando, miro con emoción y con ternura estas cuartillas blancas que tengo delante de los ojos... ¿Cuál será su destino? Por lo ordinario el destino de las cuartillas que envío a EL DEBATE, es claro, metódico y burgués: salen de mi pueblo al caer de la tarde, cruzan de sobre blanco, Andalucía, Despeñaperros, la Mancha, y entran por Madrid, en las entrañas agitadas y estrechas del coche de correos, en esa hora indeclinable de la nueva aurora retrasada del interior de la ciudad... cuando los mozos de Molinero sacan ya, con la servileta al brazo, las primeras sillitas sobre el asfalto húmedo...

Hay huelga ferroviaria en la Compañía de Andaluces. No circula el "expreso". Corren mil noticias sobre la forma como el Gobierno ha organizado el servicio de correos: unos dicen que las cartas irán a Córdoba en autobús y allí alcanzarán al tren; otros aseguran que hay un torpedero en bahía para llevarlas a Sevilla y seguir a Madrid en avión. No sé nada seguro... ¿Comprendería ahora mi emoción y mi ternura ante estas cuartillas mías, que dentro de unos instantes, arroje estas hijas mías por la ranura del buzón, ancha y oscura como el porvenir. ¿Qué las aguarda? ¿El "auto"? ¿el torpedero? ¿el avión? No sé; pero, tarde o temprano, acaso dentro de tres o cuatro días, espero que entrarán también por el asfalto húmedo de la calle de Alcalá, sedolientas, cansadas, asombradas a las compañeras con el relato de sus aventuras y llevando en el pecho como una ironía la rosa de un sello de urgencia...

¿Huelga de Andaluces? ¿No tiene cierto sabor de pleonismo el encuentro de esas dos palabras? Porque los andaluces son, en cierto modo, los perpetuos "huelguistas" del planeta; elegantes catadores del "clique otium" que hablaba Plinio; de aquel "quehacer de no hacer nada" que ensalzó Pedro Salinas; de aquella exquisita mezcla, que dijo Machado; de desidia mora y arrogancia hispana con lujo de proyectos e ilusiones, ¡y aquel farío todo en el mañana! Por eso me suena a pleonismo eso de Huelga de Andaluces: huelga de huelguistas; paro de cigarras... Ya he dicho otras veces que los trenes de Andaluces son todavía unos buenos trenes pasados, ceremoniosos. No dan, como otros, la sensación de ir atropelladamente para llegar a tiempo a una cita mercantil. Dan la sensación de ir dando un pasito higiénico, al sol, entre viñas y olivares, parándose a conversar con sus buenas amigas, las estaciones intermedias. Son unos trenes ascéticos y filosóficos, que concocen, como Tomás Kempis, la madera de las cosas y saben que lo mismo da llegar un poco antes o un poco después... Y lo mismo sus empleados. La Compañía de Andaluces es la heredera del Pórtico, vivero de los filósofos del esotismo. Todos ellos poseen la sabiduría de la paciencia. Desde el mozo que, al subir vuestras maletas, os alecciona: —Calma, calma... hay tiempo pa to— hasta el revisor, que después de picar vuestro billete y de comentar la última sesión de Cortes, os comunica: —Hoy apenas llevamos retraso: veinte minutos. Yo soy amigo de un revisor admirable, que presta sus servicios en un tren corto mañana, en el que tengo que

De un tiempo a esta parte las notas de la U. F. E. H., que manda y ordena sobre las F. U. E. H. y sobre otras vocales y consonantes, suelen aparecer plagadas de modismos americanos que desubren la participación en los escritos de estudiantes más o menos ancianos y achacosos, que han venido "aca" con su "bequita", y elevados a los "Ejecutivos"; se sientan "bravos" y quieren actuar como cualquier "generalito" de los de allá, para empujarnos la plana, como si fueran pocos los "bochinches" que tienen en su tierra. Los estudiantes españoles, que ya se han dado cuenta de cómo se aprovechaban de ellos en otros años sus mentores y directivos, están advirtiendo la manobra actual y de que hay quienes los confunden con escolares de colonias o toman por conceptos de Indias. La respuesta no se hará de esperar; —Déjenlos, no más, compáritos... Mírense su "rancho", que harlo rajado lo tienen, y consistían en que sean españoles los que se gobiernen su casa.

La "peña Osorio Gallardo", en atención a las circunstancias, ha ampliado su programa político, que en adelante quedará concebido así: Sentido ético, libertad, justicia, nexo con la tradición y humanización del capitalismo. Si a esto le añaden un buen cocido a la madrileña, quedan como las propias raíces. Inmediatamente han comenzado a florecer las adhesiones. Por cierto que la más entusiasmada es la de "El Socialista", que le ha dedicado a don Angel un artículo de fondo muy aliñado, presentándolo a las clases conservadoras como jefe indiscutible.

Por el discurso del señor Azáña nos hemos enterado de que ya se compra a todo trapo en los cafés contra la República. ¿Es posible? ¡Pero a muchos hicieron su clientela por todo lo contrario! ¡Oh, qué filtro envenenado les dió en ese café!

Unos estudiantes se dedicaron en Burgos a vender un periódico católico llamado "Libertad". Siendo derechistas, tenían que hacer la venta provocativamente. Esto es indiscutible, y así lo reconoce "La Voz", "El Sol" y todos los diarios "ultra-verbos". Como consecuencia, también indiscutible, los grupos apedregaron la Residencia de Jesuitas. Hace pocos días, en San Sebastián, se originó un tumulto porque un señor leía en la calle un diario católico. Un coro de hotentotes se sintieron provocados, y desataron sus esencias liberales. No me resisten ustedes con que los quecosos están plagados de miasmas corrosivos y que en la Puerta del Sol unos fanáticos asaltan a las gentes ofreciendo literatura libertaria en grandes dosis. Les replicaré con palabras de las padres leales: las ideas, cuando son sentidas, deben ser respetadas.

Ayer he hecho dos meses de suspensión de "La Gaceta del Norte", de Bilbao, y de "El Día", de San Sebastián. Si lo recordamos a don Indalecio Prieto. En estos días, el antiguo ministro del Interior de Prusia, señor Waenting, se ha dado de baja en el partido socialista. Waenting, antiguo profesor de Universidad, fue nombrado gobernador de la Baja Sajonia, y poco después Braun le nombró ministro. Waenting resultó el ministro más "chulo" de la República alemana. Siempre irreplicable en su vestir, sin apearse del suntuoso automóvil, empezó a frecuentar los círculos aristocráticos. Se hizo famoso por su habilidad manejando la espada, y se reveló como jugador de "golf" de gran clase en el campo de Wannsee, el Club de los millonarios de Berlín, donde la cuota de ingreso es de mil duros. Waenting, por el camino de la política, se había dedicado a la vida libertaria y amena del más odiado capitalismo. En Alemania y en España, en cuanto los socialistas ojean el gusto a las delicias del capitalismo, se ceban en él como voraces sanguijuelas. Lo que se deben decir Muñío y Cordero: —Para cuatro días que vive uno.



—No es de la época; pero, anda, que al que pesque...

La Argentina y el desarme El pueblo yanqui saluda a Laval por "radio"

La Embajada de la Argentina nos envía la siguiente nota: "Por decreto fechado últimamente, el Gobierno provisional de la República Argentina ha encomendado al doctor Ernesto Bosch, ex ministro de Relaciones Exteriores, la dirección de los trabajos preparatorios para la concurrencia de la Argentina a la próxima Conferencia mundial del desarme. Los considerandos del mencionado decreto invocan la tradición argentina, que demuestra su culto inquebrantable a la solidaridad y justicia internacional. Esta política, por lo demás, está abonada por los pactos que en 1902 suscribió la República Argentina con Chile, primera vez en la historia que dos países llegaron a limitar sus armamentos por común acuerdo."

WASHINGTON, 21.—El señor Hoover ha enviado al señor Laval, al "Hé de France", el siguiente despacho: "Próximo a llegar a las costas de los Estados Unidos, es para mí un gran placer daros la más cariñosa bienvenida en mi nombre y en el de todo mi país."

El señor Rico hizo presente al presidente de la Cámara de Comercio que el importe de lo que se recibe por este concepto será destinado a la construcción de mercados, que servirán para regular los precios de los artículos de consumo en Madrid, con lo que el comercio a su vez saldrá beneficiado.

WASHINGTON, 21.—Las elecciones presidenciales han transcurrido con tranquilidad sin que se registrasen disturbios. El candidato republicano, el señor Tomás Kempis, la madera de las cosas y saben que lo mismo da llegar un poco antes o un poco después... Y lo mismo sus empleados. La Compañía de Andaluces es la heredera del Pórtico, vivero de los filósofos del esotismo.

Según nuestras referencias, el próximo sábado serán despedidos de sus trabajos otros seis mil obreros eventuales, que fueron empleados por el Ayuntamiento con motivo de la crisis obrera. Como los obreros eventuales que pertenecen al Ayuntamiento a su servicio eran, últimamente, 7.300, sólo seguirán trabajando 1.300, los cuales serán contratados como auxiliares, al servicio de Limpieza, a las obras que se realizan en la Casa de Campo, etc.

BRUNSWICK, 21.—Continuando la visita que se halla efectuando por la región industrial de Lieja, el embajador de España visitó ayer varias fábricas de armas. La dirección de las fábricas Cokerli le ofreció un banquete, al que asistieron numerosas personalidades industriales de la región. El cónsul de España, señor Englebert le ofreció por la noche una comida, a la que asistieron el gobernador de la provincia, el alcalde de Lieja y otras personalidades. Al terminar la comida se pronunciaron diversos discursos en los que se puso de manifiesto la simpatía que inspiran España y su nuevo régimen. Contextó el embajador haciendo un elogio de la región de Lieja y encareciendo la necesidad de que se intensifique la colaboración entre ambos países para la solución de los problemas internacionales.

Alcalá Zamora y Maura concejales

Según se aseguraba ayer en el Patio de Cristales, mañana viernes, con motivo de la sesión del Ayuntamiento Pleno, tomarán posesión de sus respectivos cargos de concejales don Nireto Alcalá Zamora y don Miguel Maura, los que asistirán a dicha sesión.

La venta ambulante

Presidida por el alcalde, ayer mañana se celebró una reunión de tenientes de alcalde convocada para ocuparse de las medidas que han de ser adoptadas en lo que respecta a la venta ambulante. Fueron adoptados, entre otros, los siguientes acuerdos: que sean sometidas a una previa desinfección todas aquellas ropas usadas destinadas a la venta; que sean pintados todos los puestos desmontables de los mercadillos; prohibición del empleo de papel impreso para envolver los artículos destinados al consumo; obligación de que los vendedores usen mandos y delantales blancos, y prohibición de venta de objetos nuevos los domingos, con arreglo a lo dispuesto en materia de descanso dominical.

Hoy desembarcará en Nueva York

El presidente del Consejo francés, el señor Laval, los miembros de la Delegación y demás personas de su séquito desembarcarán mañana, a las siete de la mañana. La bienvenida WASHINGTON, 21.—El señor Hoover ha enviado al señor Laval, al "Hé de France", el siguiente despacho: "Próximo a llegar a las costas de los Estados Unidos, es para mí un gran placer daros la más cariñosa bienvenida en mi nombre y en el de todo mi país."

Elecciones en Ecuador

GUAYAQUIL, 21.—Las elecciones presidenciales han transcurrido con tranquilidad sin que se registrasen disturbios. El candidato republicano, el señor Tomás Kempis, la madera de las cosas y saben que lo mismo da llegar un poco antes o un poco después... Y lo mismo sus empleados. La Compañía de Andaluces es la heredera del Pórtico, vivero de los filósofos del esotismo.

Visitas comerciales del embajador de España

BRUNSWICK, 21.—Continuando la visita que se halla efectuando por la región industrial de Lieja, el embajador de España visitó ayer varias fábricas de armas. La dirección de las fábricas Cokerli le ofreció un banquete, al que asistieron numerosas personalidades industriales de la región. El cónsul de España, señor Englebert le ofreció por la noche una comida, a la que asistieron el gobernador de la provincia, el alcalde de Lieja y otras personalidades. Al terminar la comida se pronunciaron diversos discursos en los que se puso de manifiesto la simpatía que inspiran España y su nuevo régimen. Contextó el embajador haciendo un elogio de la región de Lieja y encareciendo la necesidad de que se intensifique la colaboración entre ambos países para la solución de los problemas internacionales.

Advertisement for 'Hermin' magazine, featuring an illustration of a child and text: 'El jueves se pone a la venta Hermin. La revista más amena e instructiva y la preferida de los niños. DIEZ CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.'

Waenting resultó el ministro más "chulo" de la República alemana. Siempre irreplicable en su vestir, sin apearse del suntuoso automóvil, empezó a frecuentar los círculos aristocráticos. Se hizo famoso por su habilidad manejando la espada, y se reveló como jugador de "golf" de gran clase en el campo de Wannsee, el Club de los millonarios de Berlín, donde la cuota de ingreso es de mil duros. Waenting, por el camino de la política, se había dedicado a la vida libertaria y amena del más odiado capitalismo. En Alemania y en España, en cuanto los socialistas ojean el gusto a las delicias del capitalismo, se ceban en él como voraces sanguijuelas. Lo que se deben decir Muñío y Cordero: —Para cuatro días que vive uno.